



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

DICIEMBRE 2021 – ABRIL 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

Lic. CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PIMOCHA, PERIODO 2021.**

ESTUDIANTE:

FRANCO FERNANDEZ SILVIA IRLANDA

TUTOR:

CPA. JOSE STALIN LAJE MONTOYA, MCA.

AÑO 2022

Contenido

Planteamiento del problema	3
Justificación.....	5
Objetivos del estudio	6
Líneas de investigación.....	7
Marco conceptual.....	8
Marco metodológico.....	20
Resultados.....	21
Discusión de Resultados.....	23
Conclusiones.....	26
Recomendaciones.....	27
Referencias.....	28
Anexos	

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por la crisis generada por el COVID - 19 el estado ecuatoriano ha tenido que reformar el presupuesto estableciendo prioridades diferentes a las planificaciones. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha perteneciente al Cantón Babahoyo de la Provincia de Los Ríos forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos. Pertenece al distrito 12D01; en lo referente a la identificación cartográfica del INEC, le corresponde el código 01-54; por lo cual su código parroquial es el 120154.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha Parroquial de Pimocha se encuentra dirigido por el Sr: Alfonso Caranqui Mora, quien es el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha y los demás funcionarios quienes fueron elegidos por voto popular en el año 2019.

El departamento en donde se encuentra la información del Presupuesto es en el Departamento Contable y Administrativo. Uno de los inconvenientes que existe es que muchos de los ciudadanos de la Parroquia no tienen conocimiento de cómo se conforma el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha. Se desconoce los valores del presupuesto inicial y presupuesto ejecutado, y eso causa inconformidad y desconfianza entre los moradores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha ha tenido que realizar ajustes en su cédula presupuestaria. En este sentido esta entidad pública optimiza los ingresos y los gastos públicos los cuales han causado que tenga problemas por ende genera malestar a los ciudadanos.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha Parroquial Pimocha tienen dos fuentes de ingreso de los cuales son:

- Transferencias del Estado Central que son asignaciones correspondientes del presupuesto general del estado.

-Ingresos por panteón

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha del cantón Babahoyo el presupuesto es imprescindible debido a que es utilizado como herramienta para una administración y con este se pueda cumplir las metas propuestas.

En el Ecuador cada año el Ministerio de Finanzas asigna los recursos del presupuesto general del estado para los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto municipales como rurales, este presupuesto debe ser gestionado de una manera responsable y equitativa.

Por eso que a través de este estudio de caso se busca determinar la eficiencia de presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, saber más sobre los rubros que lo conforman, sus respectivos valores, su uso, cuál fue su distribución y el porcentaje de ejecución durante el año 2021.

JUSTIFICACIÓN

Se va a centrar en evaluar de manera directa como se ejecutan los valores referentes a gastos e ingresos basados en el resumen de cédulas de ambos factores durante el año 2021. Con la finalidad de verificar y entender las reformas aplicadas en las operaciones dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha.

Esta temática del presupuesto es un instrumento de gestión del Estado para los resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto beneficiara a la ciudadanía dentro de los Gobierno Autónomo Descentralizado porque así se puede realizar diversas actividades y obras. Tales como ayuda humanitaria, atención a los adultos mayores, reestructura de alcantarillado etc. Debido a que el presupuesto es proporcionado por el estado y si no se invierte de una manera adecuada estas obras y actividades no se puedan llevar a cabo.

Las instituciones tienen como tarea impulsar el desarrollo territorial ecuatoriano en la constitución, concordancia con el código orgánico de organización territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) otorgan independencia política, administrativas y financiera a estos; también se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la correcta aplicación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha mediante la revisión de cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del periodo fiscal 2021.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Examinar las cédulas presentadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha del año 2021.

Evaluar las reformas aplicadas en las operaciones dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha.

Identificar la eficiencia de las cuentas de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha durante el año 2021.

LINEA DE INVESTIGACION

En el presente estudio de caso titulado presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pimocha del periodo fiscal 2021, se encuentra relacionado con línea de investigación gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoria, control y la sudlínea de investigación denominada Gestión Financiera, tributaria y compromiso social.

La línea de investigación nos permite un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis el cual ayuda directamente al desarrollo del tema de estudio. Cabe descartar que el desarrollo del sustento teórico de la presente investigación se cumpla bajo la sudlínea ya indicada, y tendrá relación en el progreso del estudio de caso.

Mediante esta investigación se dará a conocer el presupuesto del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural Pimocha, se verificará el manejo de todos los rubros que forman parte del mismo, sobre todo que la información contable proporcionada sea verídica, oportuna, y que ayude a la toma de la organización

MARCO CONCEPTUAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha es una institución de ámbito pública dedicada para gestionar obras que beneficien a la comunidad rural. Están obligados a llevar contabilidad y trabajan bajo un régimen autónomo descentralizado. Su registro de contribuyente único es 1260029200001, la fecha de registro fue el 21 de marzo del 2003, comenzó sus actividades el 26 de noviembre de 2000, fecha de actualización es el 6 de junio del 2019, es un agente de retención y no es un contribuyente especial, el representante legal hoy en día es el Sr Caranqui Mora Alfonso, zona 5 los ríos Babahoyo domicilio tributario ubicación geográfica que pertenece a la provincia de los Ríos cantón Babahoyo.

Dirección: calle: primer número: 47 intersección: malecón referencia: junto al cuerpo de bomberos. Medios de contacto teléfono trabajo: 052717300 celular: 0989155023 Email: junta.pimocha@gmail.com. Actividades económicas 084300101 otros servicios públicos de seguridad social. Obligaciones tributarias: 2011 compuesto de IVA, 1031 – rendición de cuentas a la fuente, Anexo relación dependencia, Anexo transaccional simplificado. Código de verificación: (Certificado Registro Único de Contribuyentes).

En la consulta realizada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se determinó que el GADP de Pimocha tiene a veintidós funcionarios que prestan sus servicios a la institución.

La institución tiene como misión: El GADP es un gobierno con autonomía de desarrollo y financiera, promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

La entidad tiene como visión establecida que, en el año 2025, la parroquia rural de Pimocha, será un centro de producción agrícola, ganadera, cuenta con servicios básicos de calidad, educacional con tecnología de punta. (Jara).

La institución cuenta con una unidad de presupuesto se encarga de elaborar conjuntamente con la Dirección de Planificación la elaboración del Presupuesto Institucional de acuerdo a los Planes establecidos, que son los departamentos encargados de cuidar y velar por los recursos financiero de cada periodo.

Las cédulas presupuestarias del GAD están comprendidas por ingresos y gastos donde al terminar cada periodo contable se hace un balance interno midiendo que el gasto de la institución no puede ser mayor a los ingresos para tener una sana gestión de las finanzas que para el siguiente periodo se encontrara en saldo positivo para esto permite que los recursos se están utilizando de acuerdo a lo establecido en la ley.

El GAD se rige bajo el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público. De acuerdo con el (Ministerio de Finanzas, 2010) es un instrumento del ente rector de la asignación y organización presupuestaria que distingue el origen y fuente de los ingresos, y gastos identificados identificando el destino según su naturaleza económica.

Todas las instituciones y organizaciones no financieras y del sector público están obligadas a utilizar el Clasificador de ingresos y gastos. Corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas su corrección o actualización.

Cédula presupuestaria de ingreso la cédula presupuestaria de ingresos consiste en aquel documento que engloba los ingresos de una institución en un determinado periodo.

Cédula presupuestaria de gasto comprenden todos los gastos por las obligaciones establecidas con los servidores y trabajadores de la institución, obras públicas o por servicios realizados para el mejoramiento de la parroquia mediante los proyectos de inversión.

Partida presupuestaria es una sección del presupuesto que estima los ingresos necesarios para cubrir los gastos proyectados para el periodo económico 2021. En pocas palabras, consiste en calcular los gastos que surgirán de una determinada partida presupuestaria y predecir el conjunto de ingresos que se financiarán a partir de estos datos realizados en dicho ejercicio económico.

En la ejecución del presupuesto se consideran guías a través de las cuales los departamentos financieros pueden observar la problemática, el método deductivo puede ser teorizados y aplicados internacionalmente luego de obtener la información concluir con la ejecución presupuestaria del cuadro presupuestario de ingresos y gastos conformando un presupuesto.

Según el autor (FINANZAS) La gestión financiera pública es el proceso formal a través del cual los gobiernos provinciales podrán cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación efectiva a las metas, en la forma más eficiente posible.

La ejecución presupuestaria de la institución regulada por el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas) que las etapas del ciclo presupuestario. Implica un curso de acción encaminado a utilizar de manera óptima los talentos humanos y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto para obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstas. presupuesto.

La dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pimocha establece que el manejo y control de los recursos financieros para apoyar las operaciones del gobierno se regulan de acuerdo con la normatividad aplicable y brindar información para la oportuna toma de decisiones.

El Departamento de Control Financiero cuenta con las siguientes unidades que realizan esta tarea: Las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, Control Anticipado y Normalización, incluido el Coordinador Técnico, están directamente vinculadas al director Financiero responsable de los pagos.

Los recursos que percibe la institución provienen por ingresos propios, de autogestión y las transferencias que realiza el gobierno central.

El tipo de investigación utilizada es documental, se recoge información contable relacionado a los ingresos y gastos del periodo fiscal 2021, las técnicas de investigación que se utilizan son la observación documental y la entrevista mediante un análisis de las cédulas presupuestarias.

En la ejecución del presupuesto de la agencia a través de un proceso de entrevista establecido. La metodología presentada es una forma descriptiva de identificar los problemas institucionales, con el objetivo de recopilar información y expandir lo que se ve afectado.

Los gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador, son instituciones que están integradas en la organización territorial del estado del Ecuador los regula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el

territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL)

El presupuesto es una herramienta que puede resolver inquietudes al momento de la planificación de los objetivos y metas dispuestas a alcanzar, a un plazo de tiempo determinado, por su parte en los ejercicios fiscales, y los recursos públicos, que favorecen a las entidades mediante compromiso puedan ser ejecutados de programa tenga amplitud a nivel nacional. (Lexis)

Un presupuesto es un medio para atender inquietudes en la planificación de metas y objetivos a alcanzar, en un plazo determinado por su proporción en el ejercicio fiscal y por los ingresos fiscales y fondos públicos favorables a los compromisos de la empresa en su conjunto. ejecutado a nivel nacional.

Un presupuesto sirve como un medio para comunicar los planes en toda la organización. Una organización que proporciona una base sobre la cual se puede evaluar el desempeño de varios segmentos o áreas de actividad. El proceso termina con control presupuestario en el que se evalúan los resultados de las acciones realizadas. Esto le permite elaborar un proceso de ajuste que establece nuevas metas.

En el Presupuesto del sector público las personas jurídicas involucran la política y proyectos por medio de las instituciones del estado, responsable de establecer el presupuesto

para la ejecución territorial ya que el sector público necesita una asignación de recursos para que se desarrollen sus actividades con normalidad. (Quijano)

Las Políticas del presupuesto de sumisión con lo estipulado con el código de planificación y finanzas públicas de conformidad en la proforma presupuestaria (2017) se aplica en el presupuesto general del estado es el informe general para ejecutar la suministación y gestión de los ingresos y gastos de las instituciones que con colaboración en conjunto que contribuyen en diferentes funciones a cargo del estado. Que no se toman en cuenta por parte del presupuesto general del orden. La clasificación de ingresos los ingresos de cada periodo fiscal se dividen en ingresos permanentes y no permanentes.

Un proceso de presupuestario efectivo depende de muchos factores. Una estructura organizativa clara y coherente que establezca el proceso general de asignación y determinación del alcance de las responsabilidades.

El presupuesto dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pimocha es muy importante porque es una herramienta que permite planificar las metas para cubrir con todas las necesidades en un periodo establecido. Esto nos indica cuales serán nuestros ingresos al comenzar el año dentro de la institución, es clave porque sabremos cuánto dinero se va a ocupar para todas las obras, salarios y programas que van destinados para el desarrollo de la parroquia.

Existen diferentes tipos de presupuestos que se dividen en tres grupos:

1° La flexibilidad: regidos, estáticos, fijos o asignados y flexible.

2° según lo indique el periodo de tiempo: a corto o largo plazo.

3° según el campo de aplicación en la empresa:

Presupuesto de ventas: Que cada empresa tiene dividido por cada departamento deben de trabajar para lograr resultados siguiendo los objetivos comerciales, estos deben estar en armonía con la visión, misión y valores de la propia organización.

Es una herramienta que ofrece observar y se puede se puede determinar mediante documentos el estado financiero. (El presupuesto de ventas como herramienta de gestion.)

Presupuesto de producción: Un presupuesto es un documento mediante el cual se predicen los niveles de producción del inventario o el desempeño de los servicios. Se presta especial atención a los costos en que incurren la empresa al realizar la producción y las producciones y las unidades que producirán.

Está en conjunto con otros presupuestos más relevante con los ingresos y gastos. Salvo a las cantidades de producción en cuenta que son ecuaciones ya previstas. (Presupuesto de produccion-Que es, definiciones y concepto)

Presupuesto de compras: contiene la cantidad de materias primas de inventario o materiales directos que una empresa debe comprar durante cada periodo presupuestario.

La cantidad especificada requerida para tener suficiente inventario para cumplir con el pedido de productos del cliente. (Presupuesto de compras: que es, definicion y concepto).

Presupuesto de costo de producción: Es fundamental para controlar las operaciones de una empresa, ya que determina parcialmente otro presupuesto, como de ingresos y gastos.

Si bien estos son los principales beneficios y muchas veces se ofrecen de manera general, dependiendo de las características intrínsecas de la empresa, se pueden otorgar beneficios como es el efecto de la rotación de inventarios en negocios que venden productos

Es necesario los siguientes factores inventario inicial y final con la producción prevista.
(Presupuesto de producción-Que es, definiciones y concepto)

Presupuesto de flujo de efectivos: también conocido como presupuesto de tesorería previsto o flujo de caja, es uno de los presupuestos más importantes que se gestionen y elaboración en una empresa. El objetivo principal de este documento es presentar proyecciones de salidas y entradas de efectivos futuras para la empresa. (Presupuesto de producción-Que es, definiciones y concepto)

Presupuesto maestros: es una estrategia comercial que documenta los ingresos y gastos esperados, el estado de producción, los gastos de capital, las deudas pendientes y reembolsables.

Este documento contiene todos los planes financieros aprobados internamente, así como los estados de resultados y balances presupuestarios. (Presupuesto maestro:que es y para que sirve)

Presupuesto de tesorería: es un documento vivo que debe actualizarse periódicamente para agregar o quitar montos, cambiar las fechas de cobro y pago. Además, recomendamos sopesar los posibles riesgos y disponer de reservas de liquidez o alternativas de financiación sin mayores complicaciones.

Los recursos que obtienen los GADS Parroquiales del Gobierno Central son por ingresos permanentes y no permanentes de acuerdo a la demanda pública que el estado a través de sus instituciones implementa y dispone entregar de manera periódica como está estipulado en la ley.

Clasificación de egresos se emparan en dos grupos en el primer grupo de egresos permanentes y en el siguiente grupo de egresos no permanente. Egresos permanentes son los gastos públicos de manera responsable de la distribución de sus cuentas por devengar mediante

las instituciones y organizaciones con carácter operativo que requieren verificar su duración de autorizar la provisión de manera prolongado de bienes y servicios.

Egresos no permanentes son los gastos predeterminados por el país de las entidades públicas con efecto temporal es su colaboración, que no necesita ser ejecutada, repetitivamente. Ya que los gastos no permanentes pueden originarse directamente al momento de acumulación de capital bruto o de activos públicos o decrecimiento de pasivos.

De acuerdo con las ganancias públicas de recursos de las entidades públicas mediante los trasposos de asignaciones a los contribuyentes con el objeto de salvaguardia el patrimonio de sus entidades públicas que generan fondos por autogestión.

Que reciben donaciones que se denomina o se asignan como otros ingresos de financiamiento; que no se toma en cuenta como ingresos permanentes y no permanentes del estado central que el presupuesto general del país como ingresos provenientes del financiamiento, donación y cooperación no rembolsable, de autogestión y otras preasignación de ingresos integrantes de los cambios relacionados a las entidades en su coordinación y políticas que generan una garantía a la rentabilidad y eficiencia de sus servicios prestados.

De acuerdo con Balbín y Jaramillo (2016) que el presupuesto se encarga de una fundamental responsabilidad y control las decisiones en un desenvolvimiento natural de su propia economía. Aquel sujeto será un indicador de manera creciente algunos se caracterizan como presupuesto público, función de la actividad presupuestaria del estado primero del sistema presupuestal y ciclo. (Balbin)

El ingreso según el régimen tributario se origina a las principales imprecisiones, perfeccionar, ejecutar, un sencillo gobierno, de igualdad, traslucido y apto en cobranza. En este

mandato como principal proceso de tributos directos y avanzado. los diplomáticos feudatarios equilibrar mediante la redistribución y estimulación, al empleo, la suministración de bienes y servicios y actuación social. Declara como político del gobierno que los fondos recaudados que se producen por la exportación petrolera en conjunto al presupuesto general del estado. En el art 286 de la constitución de la república, política de ingresos y egresos permanentes.

Las cuentas de ingresos que cuentan con tres la primera es de los ingresos corrientes que no se alteran de manera directa se encuentra como primer grupo transferencias y donaciones corrientes, y como subgrupos tenemos a los fondos de descentralizados junta parroquia como otro grupo encontramos a otros ingresos, como subgrupo otros no especiales.

En segunda cuenta es el ingreso de capital como grupo tenemos a transferencias y donaciones de capital y como subcuentas tenemos a transferencias de capital del sector público del gobierno central. La tercera cuenta tenemos a los ingresos de financiamiento son los saldos disponibles. (Alvares)

Los gastos son determinantes en la ejecución de las obligaciones ejecutadas las acciones del egreso en las magnitudes relativas en la matriz del país. Para desarrollar garantías del desembolso social y primordial como en la salud acompañado con la educación.

Mediante la resolución de pensiones en el cumplimiento estipulado en el código orgánico de planificación y finanzas públicas y la ley orgánica de servicio público y resoluciones de ministerio de trabajo de manera asignada para gastar en personas viene y servicios no se podrán financiar con ingresos obtenido mediante el endeudamiento público o de exportaciones petroleras.

Las cuentas de gastos en la cédula presupuestaria se agrupan por cuatro cuentas gastos corrientes como grupo tenemos a gastos en personal, bienes y servicios de consumo otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y subcuentas que está distribuido en las siguientes remuneraciones unificadas, remuneraciones complementarias, aportaciones patronales a la seguridad social, aportes patronales y compensación por vacaciones no gozadas.

Los gastos inversión son los egresos personales para invertir con servicio contratado e indemnizaciones con bienes y servicios para invertir con otras obras públicas. Como en tercer lugar tenemos a la cuenta de capital con bienes de larga duración y la aplicación del financiamiento como cuarta cuenta.

Determinación del proceso o ciclo presupuestario, de acuerdo con la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, en el presupuesto público ecuatoriano, el proceso presupuestario, también conocido como ciclo

presupuestario, tiene varias etapas. Programación: Se concretan todas las metas y objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo. Para lograr esto, se propone un plan de acción que alinea los objetivos con los objetivos y resultados de los programas y proyectos dentro del presupuesto. Aquí se realizan formularios de forma estandarizada para ser presentados

Construcción: recopilar requisitos de organizaciones o departamentos relevantes, para respaldar el cumplimiento de planes y programas. Un comité financiero establecido en el marco de la LORM, publicará el informe hasta el 20 de agosto y luego lo enviará a SENPLADES, donde se aprueba y remite al Ministerio de Economía y Finanzas para su posible informe aprobado el 10 de septiembre.

Aprobación: La máxima autoridad será la encargada de aprobar el proyecto de presupuesto Implementación: Una vez aprobado, el presupuesto puede ser reformado en términos de transferencias de crédito, adiciones y reducciones. Los presupuestos se ponen en práctica, es decir, se realizan todas las actividades encaminadas a utilizar los recursos humanos, materiales y financieros que se les asignan. destinados a la obtención de bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

Seguimiento y Control: Permite la medición de los resultados financieros y materiales obtenidos y los efectos que estos resultados han producido, así como el análisis de las variaciones financieras. Se realiza con los organismos supervisores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MARCO METODOLÓGICO

En la investigación para el desarrollo de este estudio de caso se utilizará en la ejecución presupuestaria de la institución mediante una entrevista en la cual se determina al proceso presupuestario. La metodología que se presento es el método descriptivo para determinar los inconvenientes en la institución con el propósito de adquirir la información y manifestar en el estudio de caso generalizando en comprender la conclusión de lo efectuado.

Los conceptos y hechos acordes a la ejecución presupuestaria se considera guías que permitan observar la problemática que tiene el departamento financiero. Método deductivo puede establecer teoría con el objeto, se aplica despues de obtener la información necesaria, para posteriormente concluir sobre la ejecución presupuestaria de las cédulas presupuestarias ingresos y gastos y con la proforma del presupuesto año fiscal 2021.

En pocas palabras el Ing. encargado del departamento financiero del GAD con las proformas presupuestarias presentadas, estarán en función de las necesidades de información que se busque satisfacer, dentro de las limitaciones que son inherentes tanto a la información utilizada para el análisis como a las herramientas empleadas. Para analizar los presupuestos, se realiza la correcta aplicación del presupuestó del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha.

RESULTADOS

Mediante la entrevista realizada al personal municipal del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha, se pudo determinar que Existen afectaciones considerables en cuanto a las cédulas presupuestarias del año 2021, tanto en los ingresos y los gastos, causando que el proceso presupuestario se haya convertido en tema complicado de tratar, el entrevistado manifestó que fue necesario escatimar recursos para solventar los gastos necesarios.

De igual manera, a la persona entrevistada, que si bien es cierto el Estado Ecuatoriano, no contribuyó con el presupuesto anual que se establece a cada municipio de acuerdo a sus necesidades y demandas, de a poco fueron tratando de resolver de forma óptima dichos gastos extras que se presentaron, dando a entender que los llamados traspasos de crédito se dieron por el aumento de dichas partidas presupuestarias en la recopilación de gastos del año 2021 a consecuencia de la pandemia por el Covid19.

En proporción de los objetivos planteados, se puede decir que al analizar la estructura de los ingresos y los gastos que tiene el presupuesto del GADPRP se puede tomar como punto principal que los ingresos están considerados por las tres grandes cuentas que son los ingresos corrientes, los ingresos de capital y los ingresos de financiamientos de la misma manera también se puede expresar que la cuenta de los Gastos está estructurada mediante cuatro grandes cuentas que son las siguientes, gastos corrientes, gastos de capital, gastos de inversión y la aplicación del financiamiento, como lo establece el Presupuesto General del Estado.

De esta forma, cada una de las cuentas primordiales se componen por varias sub cuentas tal como está establecido dentro del clasificador presupuestario creado por el Ministerio de

Economía y Finanzas el cual se rige para el Estado Central como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la finalidad de llevar un adecuado control y manejo económico de los fondos públicos.

Discusión de Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos, así como los objetivos propuestos en el estudio de caso que realiza un análisis de la correcta aplicación del presupuesto. Pues mediante la entrevista al contador que me afirma que si cumplieron con todas las reformaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por la emergencia sanitaria. A la persona encargada en la institución se califican que no se realiza entre bueno e irregular tales hacen referentes a los constantes cambios que existen en los acuerdos y referencias a los constantes cambios que existen en la decisión y resoluciones por parte del Gobierno Central para administrar los recursos.

INGRESOS

Tabla 1°

Código	Cuentas	Asignación inicial	Asignación codificada
1°	Ingreso Corriente	\$169,646.39	\$141,809.80
2°	Ingreso de Capital	\$395,841.59	\$335,546.53
3°	Ingreso de Financiamiento		\$49,353.94
Totales		\$565,487.98	\$526,710.27

Fuente: De la cédula de ingreso del GADPRP, Elaborado por FRANCO I.

En la tabla se muestra la variación de los ingresos del presupuesto inicial y ejecutado del periodo fiscal 2021. Que los ingresos corrientes fueron \$169,646.39 que en fondo de descentralizado juntas parroquiales tuvo una reformación de -\$27,918.88 el ingreso de capital \$395,841.59 la reformación es de -\$60,295.06, en el ingreso de financiamiento tuvo la reformación de \$49,353.94.

En el GADPRP su presupuesto en los ingresos tiene como estructura a ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos de financiamientos.

GASTOS

Tabla 2°

Código	Cuentas	Asignación inicial	Asignación Codificada
1°	Gastos Corrientes	\$169,646.38	\$141,809.80
2°	Gastos de Inversión	\$394,641.59	\$355,262.83
3°	Gastos de Capital	\$1,200.00	\$8,184.29
4°	Aplicación de Financiamiento		\$21,366.08
Totales		\$565,487.98	\$526,710.27

Fuente: De la cédula de Gastos o Egresos del GADPRP, Elaborado por FRANCO I.

En la tabla se muestra la variación de los gastos del presupuesto inicial del periodo 2021. Los gastos están conformados por gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación financiamientos.

Gatos corrientes \$169,646.39 la reformación es de -\$27,836.59 la asignación codificada es de \$141, 809.80, gastos de inversión es de \$394,641.59 y la reformación -\$39.378.79 la asignación codificada es \$355,262.83, Gastos de capital es de \$1,200 la reformación es más \$6,984,29. La asignación codificada \$8,184.29 la aplicación del presupuesto del financiamiento es reformada \$ 21,453.35. De igual manera en la entrevista me manifestó que causó muchas complicaciones porque no permitieron cumplir con la planificación inicialmente.

PRESUPUESTO

Tabla 3°

Cuentas	Asignación inicial	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Ingresos	\$526,710.27	\$477,356.33	93.14%
Gastos	\$526,710.27	\$333,188.34	93.14%

Fuente: de la Proforma Presupuestaria del GADPRP, Elaborado por FRANCO I.

Estos datos fueron tomados desde la proforma presupuestaria 2021. Que son ingresos corrientes, egresos corrientes, gastos financieros, gasto de inversión, gastos en informáticas y gastos de capital. Debido a que el 30% son gastos corrientes, el 60% inversión, y el 10% es considerado proyecto social para el próximo período.

CONCLUSIONES

Dado que la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19 afectó a la economía mundial, el Ministerio de Economía y Finanzas ordenó reformas en términos del presupuesto de ingresos y gastos. Por este motivo hubo un decrecimiento de igual manera en el GADPRP se gestionaron muchas actividades como fumigación, kit de bio seguridad. Denominadas como primera necesidad que requería a la ciudadanía.

Cómo darse cuenta es importante contar con un presupuesto que permita la planificación a corto o largo plazo, y la aplicación de las reformas presupuestarias implementadas y anunciadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que el presupuesto ya creado se destine de manera honesta.

Mediante a la ejecución presupuestaria que se considera como guía de observación en la planificación de recursos devengados en las instituciones de acuerdo a la ejecución del país que con ingresos por transferencias legados y donaciones, estos ingresos de pende mediante acuerdo a la normativa de recaudación que obtienen de acuerdo a las ordenanzas y Reglamentos.

Según el COOTAD a percibir de recursos por cuenta propia, además existe también un presupuesto que el Estado le asigna por ingresos permanentes, así como también de acuerdo a la normativa legal vigente pueden participar de los recursos que se genera por conceptos de transferencia de legados y donaciones.

RECOMENDACIONES

Para el GADPRP priorizar obras de mayor importancia que beneficien a la comunidad, ya que el presupuesto debe de ser una de las principales fuentes de ayuda para toda organización, se deben destinar los recursos equitativamente, ya que de ese modo se puede ejecutar de una manera responsable. Con respecto al desbalance que obtuvo la institución se recomienda que se mantenga una reserva de capital con el fin de solventar los recursos faltantes en tiempos de emergencias, sin provocar optimizaciones de recursos humanos, económicos y financieros.

Analizando la tabla de presupuesto de ingresos y egresos, se recomienda que la desviación porcentual entre el presupuesto original y el presupuesto acumulado sea pequeña, lo que hace que la gerencia muestre una tendencia positiva de hacer que la utilidad sea mayor que los gastos y la utilidad, en los años siguientes aumentan hasta 2021.

En los recursos devengados de acuerdo a la situación del país tiene que implementar más estrategias para no verse obligados a parar sus actividades que depende de acuerdos en la COOTAD y todas las instituciones responsables de activar la economía y equilibrio en su ciudad acordó de una entidad pública.

El año 2022 el GADPRP mejorara porque ya tiene más libertad de ejecutar sus actividades ya que en los dos años de pandemia estábamos restringidos a la independencia de salir, ya como todo se está normalizando se podría ejecutar y realizar las obras que no fueron realizadas en los periodos anteriores y tiene como obligación de cumplir con lo pendiente y lo que ya estaba destinado como compromiso de recursos e intentando de cubrir todo lo que se propusieron al inicio antes de esta emergencia sanitaria.

REFERENCIAS

- Alvares, Pamela. *reformacion constitucional* . 2019 .
- Balbin, .. Jaramillo. *presupuesto, reforma, tributaria y balanza de pagos*. 2016.
- certificado registro único de contribuyentes. *sri*. 17 de 8 de 2022.
<file:///f:/catrcr2022001785044%20(1).pdf>.
- codigo organico de organizacion territorial, cootad. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>. 31 de 12 de 2019. 2022.
- el presupuesto de ventas como herramienta de gestion. «www.escueladenegociosydireccion.com.» s.f. <<https://www.escueladenegociosydireccion.com/revista/business/marketing-ventas/presupuesto-de-ventas-en-gestion-empresas/>>.
- finanzas, ministerio de. <https://www.finanzas.gob.ec/>. 2017. 2022.
- gad parroquial 2019-2023. *gadpimocha.gob.ec*. enero de 2021. <<http://gadpimocha.gob.ec/gestion-institucional/2021>>.
- gadprp resolucion que establece la conformacion del sistema parroquial de participacion ciudadana. <http://app.sni.gob.ec/>. 2019.
<file:///c:/users/pcmax/downloads/1260029200001_resolucion%20sistema%20de%20participacion%20ciudadana%20pimocha_17-08-2015_01-39-53.pdf>.
- instituto ecuatoriano de seguridad social. *iess*. 12 de julio de 2022. <file:///f:/iesspdf.pdf>.
- Jara, Vela Menelao. <http://gadpimocha.gob.ec/gestion-institucional/2021>. 2021. analisis de planificacion del gad parroquial. <http://gadpimocha.gob.ec/gestion-institucional/2021>. 2021. <http://gadpimocha.gob.ec/media/gestion_archivos/poa_2021_pimocha.pdf>.
- Alexis. *reglamento del codigo organico de planificacion y finanzas publicas*. 20 de 12 de 2018. 27 de 7 de 2022. <<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14reglamentofinanzaspublicas1.pdf>>.
- observatorio regional de planificacion para el desarrollo de america latina y el caribe. *observatorioplanificacion.cepal.org*. s.f.
<<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador>>.
- operacion: definicion, caracteristica y especificaciones de la palabra. «www.queeseconomia.site.» s.f. <<https://www.queeseconomia.site/operacion?amp> >.
- presupuesto de compras: que es, definicion y concepto. «www.lifeder.com.» 2022.
<<https://www.lifeder.com/presupuesto-compras/>>.
- presupuesto de produccion-que es, definiciones y concepto. «economipedia.com.» 2022.
<<https://economipedia.com/definiciones/presupuesto-de-produccion.html>>.

presupuesto maestro:que es y para que sirve. «retos-directivos.eas.es.» s.f. <https://retos-directivos.eae.es/presupuesto*maestro/>.

públicas, código orgánico de planificación y finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/codigo_planificacion_finanzas.pdf. 2017. 2022.

Quijano, Evelyn. [file:///c:/users/pcmax/downloads/e-utb-fafi-ca-000036%20\(1\).pdf](file:///c:/users/pcmax/downloads/e-utb-fafi-ca-000036%20(1).pdf). 28 de 4 de 2022. <[file:///c:/users/pcmax/downloads/e-utb-fafi-ca-000036%20\(1\).pdf](file:///c:/users/pcmax/downloads/e-utb-fafi-ca-000036%20(1).pdf)>.

ANEXOS

Carta de Autorización y aceptación por parte del Presidente del G.A.D. Parroquial Pimocha para la realización del estudio de caso



www.gadpimocha.gob.ec



Of. No. 151-GADPRPP
Pimocha, 22 de julio del 2022

Ingeniero
Eduardo Galeas Guijarro, MAE.
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMÁTICA - FAFI.
En su despacho.

De mi consideración:

Por medio de la presente le expreso un atento saludo a nombre de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pimocha.

El motivo de este documento es para darle a conocer que la señorita *Franco Fernández Silvia Irlanda*, con cédula de ciudadanía 125044273-6 estudiante de la facultad que usted acertadamente dirige ha solicitado hacer el Caso de Estudio con el tema: *Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha periodo 2021*, mismo que se le ha otorgado el permiso respectivo para que puede cumplir con uno de los requisitos previos a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



Alfonso Caranqui
Alfonso Caranqui Mora
PRESIDENTE DEL GADPR DE PIMOCHA.
Correo: alfonsocarmor@gmail.com
Cel.: 0994559197



El Análisis antiplagio del Compilatio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

ESTUDIO DE CASO FRANCO IRLANDA

8%
Similitudes



0% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas
0% Idioma no reconocido

Nombre del documento: ESTUDIO DE CASO FRANCO IRLANDA.docx
Tamaño del documento original: 41,77 ko

Depositante: NARCISA MARIA CRESPO TORRES
Fecha de depósito: 16/9/2022
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 16/9/2022

Número de palabras: 5286
Número de caracteres: 35.766

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.gob.ec https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-01/Documento_Codigo-Organico-Organización... 13 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (100 palabras)
2	Documento de otro usuario #69ed2c El documento proviene de otro grupo 13 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (105 palabras)
3	gadpimocha.gob.ec http://gadpimocha.gob.ec/media/gestion_archivos/PLAN_OPERATIVO_ANUAL_2019.fdf 8 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (102 palabras)
4	repositorio.uta.edu.ec https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31846/1/T4892i.pdf 5 fuentes similares	1%		Palabras idénticas : 1% (68 palabras)
5	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/9624/3/E-UTB-FAFI-ICA-000445.pdf.tx 4 fuentes similares	1%		Palabras idénticas : 1% (75 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.finanzas.gob.ec https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/1-Justificativo-Proforma-2022-1.fpd	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)
2	dspace.esPOCH.edu.ec http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/8264/3/23T0642.pdf.tx	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)



Razón Social
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA GADP
 RURAL PIMOCHA

Número RUC
 1260029200001

Representante legal

• CARANQUI MORA ALFONSO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
21/03/2003	06/06/2019	27/10/2000
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
27/10/2000	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 5 / LOS RIOS / BABAHOYO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario
Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** BABAHOYO **Parroquia:** PIMOCHA

Dirección

Calle: PRIMERA **Número:** S/N **Intersección:** MALECON **Referencia:** JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052717300 **Celular:** 0989155023 **Email:** junta.pimocha@gmail.com

Actividades económicas

• 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA
 • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 • ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
 • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Information financiera de las cédulas presupuestaria del GAD Parroquial Pimocha

Cédula Presupuestaria de ingreso

INGRESOS: XXXXXX		GASTOS: XXXXXX		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	169 646 39	(27 836 59)	141 809 80	.00	129 575 18	12 234 62
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	169 646 39	(27 918 88)	141 727 51	141 727 51	129 492 89	12 234 62
1806	Fondos de Descentralización ?	169 646 39	(27 918 88)	141 727 51	141 727 51	129 492 89	12 234 62
180606	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	169 646 39	(27 918 88)	141 727 51	141 727 51	129 492 89	12 234 62
19	OTROS INGRESOS						
1904	Otros No Operacionales						
190499	Otros No Especificados						
2	INGRESOS DE CAPITAL	395 841 59	(60 295 06)	335 546 53	335 546 53	308 495 81	27 050 72
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	395 841 59	(60 295 06)	335 546 53	335 546 53	308 495 81	27 050 72
2801	Transferencias de Capital del Sector Público						
280101	Del Gobierno Central						
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	395 841 59	(62 437 90)	313 403 69	313 403 69	286 352 97	27 050 72
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	395 841 59	(62 437 90)	313 403 69	313 403 69	286 352 97	27 050 72
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						
37	SALDOS DISPONIBLES						
3701	Saldos en Caja y Bancos						
370101	De Fondos Gobierno Central						



18-Feb-2022 11:07:20 Ejercicio: 21GPRP Elaborado por: GAOPRP
 18-Feb-2022 11:08:46 Ejercicio: 21GPRP Ejercicio por: suunrr

GADPRP

INGRESOS: XXXXXX
 GASTOS: XXXXXX

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA

CEDULA DE INGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar	
370102	De Fondos de Autogestión	15,001.64	15,001.64		15,001.64	0.00	0.00	
TOTALES:		565,487.98	(38,777.71)	528,710.27	477,356.33	49,353.94	438,070.99	39,285.34

Alfonso Caranqui
 Alfonso Caranqui-Moré
 PRESIDENTE

Orly Sánchez
 Ing. Orly Sánchez Bermúdez
 TESORERO

Zobaida López Veas
 Ing. Zobaida López Veas
 Anl. CONTAB. Y PRESUPUESTO



Cédula Presupuestaria de Gastos

GASTOS: XXXXXX										
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021										
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos comprometidos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	169,646.39	(27,836.59)	141,809.80	136,178.85	5,630.95	136,178.85	5,630.95	131,526.16	4,652.69
51	GASTOS EN PERSONAL	120,051.55	(2,870.00)	117,181.55	116,599.97	581.58	116,599.97	581.58	113,213.86	3,386.11
5101	Remuneraciones Básicas	87,924.00	(1,901.25)	86,022.75	85,788.00	234.75	85,788.00	234.75	84,061.20	1,726.80
510105	Remuneraciones Unificadas	87,924.00	(1,901.25)	86,022.75	85,788.00	234.75	85,788.00	234.75	84,061.20	1,726.80
5102	Remuneraciones Complementarias	10,960.33	74.89	11,035.22	10,985.40	49.82	10,985.40	49.82	10,985.40	0.00
510203	Decimotercer Sueldo	7,327.00	16.00	7,343.00	7,311.00	32.00	7,311.00	32.00	7,311.00	0.00
510204	Decimoquinto Sueldo	3,633.33	58.89	3,692.22	3,674.40	17.82	3,674.40	17.82	3,674.40	0.00
5105	Remuneraciones Temporales	3,600.00	(1,248.00)	2,352.00	2,328.00	24.00	2,328.00	24.00	2,102.67	225.33
510506	Licencia Remunerada	3,600.00	(1,248.00)	2,352.00	2,328.00	24.00	2,328.00	24.00	2,102.67	225.33
510507	Honorarios	0.00	1,992.00	1,992.00	1,968.00	24.00	1,968.00	24.00	1,742.67	225.33
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,600.00	(3,240.00)	360.00	360.00	0.00	360.00	0.00	360.00	0.00
510601	Aporte Patronal	17,567.22	38.36	17,605.58	17,364.57	241.01	17,364.57	241.01	15,930.59	1,433.98
510602	Fondo de Reserva	10,243.15	22.37	10,265.52	10,223.57	41.95	10,223.57	41.95	9,387.45	836.12
5107	Indemnizaciones	7,324.07	15.99	7,340.06	7,141.00	199.06	7,141.00	199.06	6,543.14	597.86
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	0.00	166.00	166.00	134.00	32.00	134.00	32.00	134.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22,652.76	(17,647.25)	5,005.51	3,801.62	1,203.89	3,801.62	1,203.89	3,801.62	0.00
5301	Servicios Básicos	2,316.00	0.00	2,316.00	1,855.66	460.34	1,855.66	460.34	1,855.66	0.00
530101	Agua Potable	600.00	0.00	600.00	335.57	264.43	335.57	264.43	335.57	0.00
530104	Energía Eléctrica	720.00	(15.00)	705.00	509.09	195.91	509.09	195.91	509.09	0.00
530105	Telecomunicaciones	996.00	15.00	1,011.00	1,011.00	0.00	1,011.00	0.00	1,011.00	0.00
5302	Servicios Generales	530.00	(167.47)	362.53	362.53	0.00	362.53	0.00	362.53	0.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	530.00	(167.47)	362.53	362.53	0.00	362.53	0.00	362.53	0.00
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	13,704.16	(13,404.16)	300.00	240.00	60.00	240.00	60.00	240.00	0.00
530402	Edificios, Locales y Residencias	13,404.16	(13,404.16)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404	Maquinarías y Equipos	300.00	0.00	300.00	240.00	60.00	240.00	60.00	240.00	0.00
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	2,772.60	(2,772.60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530612	Capacitación a Servidores Públicos.	2,772.60	(2,772.60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5307	Gastos en Informática	1,350.00	(453.31)	896.69	769.40	127.29	769.40	127.29	769.40	0.00
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1,350.00	(453.31)	896.69	769.40	127.29	769.40	127.29	769.40	0.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	350.00	(350.00)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometidos	Saldo por pagar	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y S. de Infor	1,000.00	(517.71)	482.29	355.00	127.29	355.00	127.29	355.00	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,980.00	(849.71)	1,130.29	574.03	556.26	574.03	556.26	574.03	
530804	Materiales de Oficina	1,680.00	(699.71)	980.29	574.03	406.26	574.03	406.26	574.03	
530805	Materiales de Aseo	300.00	(150.00)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	7,150.00	(3,044.55)	4,105.45	357.06	3,748.39	357.06	3,748.39	357.06	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7,150.00	(3,044.55)	4,105.45	357.06	3,748.39	357.06	3,748.39	357.06	
570201	Seguros	4,000.00	(1,174.00)	2,826.00	230.41	2,595.59	230.41	2,595.59	230.41	
570203	Comisiones Bancarias	150.00		150.00	126.65	23.35	126.65	23.35	126.65	
570206	Costos Judiciales	3,000.00	(1,870.55)	1,129.45		1,129.45		1,129.45		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19,792.08	(4,274.79)	15,517.29	15,420.20	97.09	15,420.20	97.09	14,153.62	1,266.58
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	19,792.08	(4,274.79)	15,517.29	15,420.20	97.09	15,420.20	97.09	14,153.62	1,266.58
580101	Al Gobierno Central	16,964.64	(15,101.31)	1,863.33	1,766.24	97.09	1,766.24	97.09	1,678.22	88.02
580102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	2,827.44	10,826.52	13,653.96	13,653.96		13,653.96		12,475.40	1,178.56
7	GASTOS DE INVERSION	394,641.59	(39,378.76)	355,262.83	167,459.12	187,803.71	167,459.12	187,803.71	160,979.91	6,479.21
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	93,694.32	(3,882.91)	89,811.41	85,204.77	4,606.64	85,204.77	4,606.64	78,884.13	6,320.64
7101	Remuneraciones Basicas	24,000.00	(4,800.00)	19,200.00	19,093.34	106.66	19,093.34	106.66	18,852.42	240.92
710106	Salarios Unificados	24,000.00	(4,800.00)	19,200.00	19,093.34	106.66	19,093.34	106.66	18,852.42	240.92
7102	Remuneraciones Complementarias	9,100.00	(387.16)	8,712.84	8,463.58	249.26	8,463.58	249.26	6,746.94	1,716.64
710203	Decimotercer Sueldo	4,700.00	(119.37)	4,580.63	4,331.37	249.26	4,331.37	249.26	4,104.72	226.65
710204	Decimoquinto Sueldo	4,400.00	(267.79)	4,132.21	4,132.21		4,132.21		2,642.22	1,489.99
7105	Remuneraciones Temporales	45,705.60	2,809.00	48,514.60	46,124.64	2,389.96	46,124.64	2,389.96	44,267.59	1,857.05
710510	Servicios Personales por Contrato	45,705.60	2,809.00	48,514.60	46,124.64	2,389.96	46,124.64	2,389.96	44,267.59	1,857.05
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,388.72	(438.82)	10,949.90	9,859.56	1,090.34	9,859.56	1,090.34	8,711.42	1,148.14
710601	Aporte Patronal	6,690.60	(201.96)	6,488.64	6,302.20	186.44	6,302.20	186.44	5,522.25	779.95
710602	Fondo de Reserva	4,698.12	(236.86)	4,461.26	3,557.36	903.90	3,557.36	903.90	3,189.17	368.19
7107	Indemnizaciones	3,500.00	(1,065.93)	2,434.07	1,663.65	770.42	1,663.65	770.42	305.76	1,357.89



18-Feb-2022 11:06:46
18-Feb-2022 11:06:46

Ejercicio: 21/GPRP
Ejercicio: 21/GPRP

Elaborado por: GAOPRP
Elaborado por: GAOPRP

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas (517.71)	Asignación Codificada (482.29)	Compras (355.00)	Saldo por comprometer (127.29)	Devengado (355.00)	Saldo por devengar (127.29)	Pagado (355.00)	Saldo por pagar (355.00)
530704	Mantenim. y Reparación de E. y S. de Infor.	1,000.00	(517.71)	482.29	355.00	127.29	355.00	127.29	355.00	355.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,980.00	(849.71)	1,130.29	574.03	556.26	574.03	556.26	574.03	574.03
530804	Materiales de Oficina	1,680.00	(699.71)	980.29	574.03	406.26	574.03	406.26	574.03	574.03
530805	Materiales de Aseo	300.00	(150.00)	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00



Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas (3,044.55)	Asignación Codificada (4,105.45)	Compras (357.06)	Saldo por comprometer (3,748.39)	Devengado (357.06)	Saldo por devengar (3,748.39)	Pagado (357.06)	Saldo por pagar (357.06)
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	7,150.00	(3,044.55)	4,105.45	357.06	3,748.39	357.06	3,748.39	357.06	357.06
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7,150.00	(3,044.55)	4,105.45	357.06	3,748.39	357.06	3,748.39	357.06	357.06
570201	Seguros	4,000.00	(1,174.00)	2,826.00	230.41	2,595.59	230.41	2,595.59	230.41	230.41
570203	Comisiones Bancarias	150.00		150.00	126.65	23.35	126.65	23.35	126.65	126.65
570206	Costos Judiciales	3,000.00	(1,870.55)	1,129.45	1,129.45	1,129.45	1,129.45	1,129.45	1,129.45	1,129.45

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas (4,274.79)	Asignación Codificada (15,517.29)	Compras (15,420.20)	Saldo por comprometer (97.09)	Devengado (15,420.20)	Saldo por devengar (97.09)	Pagado (14,153.62)	Saldo por pagar (1,266.58)
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19,792.08	(4,274.79)	15,517.29	15,420.20	97.09	15,420.20	97.09	14,153.62	1,266.58
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	19,792.08	(4,274.79)	15,517.29	15,420.20	97.09	15,420.20	97.09	14,153.62	1,266.58
580101	Al Gobierno Central	16,984.64	(15,101.31)	1,883.33	1,766.24	97.09	1,766.24	97.09	1,678.22	88.02
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	2,827.44	10,826.52	13,653.96	13,653.96		13,653.96		12,475.40	1,178.56

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas (39,378.76)	Asignación Codificada (355,262.83)	Compras (187,459.12)	Saldo por comprometer (187,803.71)	Devengado (187,459.12)	Saldo por devengar (187,803.71)	Pagado (160,979.91)	Saldo por pagar (6,479.21)
7	GASTOS DE INVERSIÓN	394,641.59	(39,378.76)	355,262.83	187,459.12	187,803.71	187,459.12	187,803.71	160,979.91	6,479.21
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	93,694.32	(3,882.91)	89,811.41	85,204.77	4,606.64	85,204.77	4,606.64	78,884.13	6,320.64
7101	Remuneraciones Básicas	24,000.00	(4,800.00)	19,200.00	19,093.34	106.66	19,093.34	106.66	18,852.42	240.92
710106	Salarios Unificados	24,000.00	(4,800.00)	19,200.00	19,093.34	106.66	19,093.34	106.66	18,852.42	240.92
7102	Remuneraciones Complementarias	9,100.00	(387.16)	8,712.84	8,463.58	249.26	8,463.58	249.26	6,746.94	1,716.64
710203	Decimotercer Sueldo	4,700.00	(119.37)	4,580.63	4,331.37	249.26	4,331.37	249.26	4,104.72	226.65
710204	Decimoquinto Sueldo	4,400.00	(267.79)	4,132.21	4,132.21		4,132.21		2,642.22	1,489.99
7105	Remuneraciones Temporales	45,705.60	2,809.00	48,514.60	46,124.64	2,389.96	46,124.64	2,389.96	44,267.59	1,857.05
710510	Servicios Personales por Contrato	45,705.60	2,809.00	48,514.60	46,124.64	2,389.96	46,124.64	2,389.96	44,267.59	1,857.05
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11,388.72	(438.82)	10,949.90	9,859.56	1,090.34	9,859.56	1,090.34	8,711.42	1,148.14
710601	Aporte Patronal	6,690.60	(201.96)	6,488.64	6,302.20	186.44	6,302.20	186.44	5,522.25	779.95
710602	Fondo de Reserva	4,698.12	(236.86)	4,461.26	3,557.36	903.90	3,557.36	903.90	3,189.17	368.19
7107	Indemnizaciones	3,500.00	(1,065.93)	2,434.07	1,663.65	770.42	1,663.65	770.42	305.76	1,357.89

18-feb-2022 11:08:48 Ejercicio: 21/GPRP Elaborado por: GADPRP
 18-feb-2022 11:08:48 Ejercicio: 21/GPRP Elaborado por: GADPRP

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CEDULA N° 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por prometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
730828	Dispositivos Médicos de Uso General		1,100.00	1,100.00	979.98	120.02	979.98	120.02	979.98	
7314	Bienes Muebles No Depreciables		1,389.47	1,389.47	1,389.47		1,389.47		1,389.47	
731403	Mobiliarios		858.93	858.93	858.93		858.93		858.93	
731404	Maquinarias y Equipo		530.54	530.54	530.54		530.54		530.54	
731406	Herramientas		2,000.00	(2,000.00)						
7316	Fondos de Reposición de Inversión		2,000.00	(2,000.00)						
731601	Fondos de Repos Cajías Chicas Proyectos y Prog		50.00	50.00						
7399	Asignaciones a Distribuir		50.00	50.00						
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.		50.00	50.00						
75	OBRAS PUBLICAS									
7501	Obras de Infraestructura	138,000.00	12,596.36	150,596.36	4,234.28	146,362.08	4,234.28	146,362.08	4,234.28	
750104	De Urbanización y Embellecimiento	110,000.00	759.61	110,759.61	110,759.61	69,471.72	69,471.72	69,471.72		
750107	Construcciones y Edificaciones	100,000.00	(30,528.28)	69,471.72	41,287.89	41,287.89	41,287.89	41,287.89		
7505	Mantenimiento y Reparaciones	10,000.00	31,287.89	41,287.89	35,602.47	35,602.47	35,602.47	35,602.47		
750501	En Obras de Infraestructura	28,000.00	11,836.75	39,836.75	4,234.28	35,602.47	4,234.28	35,602.47	4,234.28	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION									
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi		9,492.15	9,492.15	9,492.15		9,492.15		9,492.15	
780101	Al Gobierno Central		9,492.15	9,492.15	9,492.15		9,492.15		9,492.15	
8	GASTOS DE CAPITAL	1,200.00	6,984.29	8,184.29	8,184.29		8,184.29		8,184.29	
84	BIENES DE LARGA DURACION									
8401	Bienes Muebles	1,200.00	6,984.29	8,184.29	8,184.29		8,184.29		8,184.29	
840103	Mobiliarios	1,200.00	5,039.83	5,039.83	5,039.83		5,039.83		5,039.83	
840104	Maquinarias y Equipos		(755.14)	444.86	444.86		444.86		444.86	
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos		2,699.60	2,699.60	2,699.60		2,699.60		2,699.60	



Elaborado por: GADPRP

GADPRP

INGRESOS: XXXXXX
 GASTOS: XXXXXX

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARRUQUAL RURAL DE PIMOCHA
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		21,453.35	21,453.35	21,366.08	87.27	21,366.08	87.27	21,366.08	
97	PASIVO CIRCULANTE									
9701	Deuda Flotante		21,453.35	21,453.35	21,366.08	87.27	21,366.08	87.27	21,366.08	
970101	De Cuentas por Pagar		21,453.35	21,453.35	21,366.08	87.27	21,366.08	87.27	21,366.08	

TOTALES: 565,487.98 (38,777.71) 526,710.27 333,188.34 193,521.93 333,188.34 193,521.93 322,056.44 11,131.90

Ataheso Carraqui Mora
 Ataheso Carraqui Mora
 PRESIDENTE

Orly Sánchez Bermúdez
 Ing. Orly Sánchez Bermúdez
 TESORERO

Zobeida López Veas
 Ing. Zobeida López Veas
 Anl. CONTAB. Y PRESUPUESTO



Entrevista realizada al Contador General del G.A.D. Parroquial Pimocha



Universidad Técnica de Babahoyo
Facultad De Administración, Finanzas E Informática
Escuela de Administración



A la persona responsable del área contables del GAD Parroquial Pimocha

Preguntas	Respuestas
1. ¿De cuánto fue el presupuesto del periodo fiscal 2021?	\$ 455,131.20
2. ¿Qué reformaciones aplicaron?	Por el Ministerio de Economía y Finanzas que se vio obligada a tomar decisiones realizaron tres reformaciones que se determinaron para afrontar la emergencia sanitaria
3.) ¿Qué obras se dejaron de hacer en este periodo?	Dos canchas, casa comunal, dos paraderos, proyectos colectivos, mantenimientos de obras automáticamente se cambió toda la planificación
4. Si no hubiera reformaciones de presupuesto ¿Cuánto era el presupuesto original?	\$ 565,487.98